

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1730/22

AYUNTAMIENTO DE JUNCIANA

A N U N C I O

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 1 del Presupuesto 2021, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público; de conformidad a lo dispuesto en los artículos 169 y 177.1 del R.D. Legislativo 1/2004, se procede a la publicación, resumido por capítulos, con el siguiente detalle:

Resumen Capítulos Ingresos

CAPÍTULOS		PREVISIONES PRESUPUESTARIAS - EUROS		
CAP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS
1	Impuestos directos	27.200,00	0,00	27.200,00
2	Impuestos indirectos	2.000,00	0,00	2.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ing.	5.000,00	0,00	5.000,00
4	Transferencias corrientes	15.650,00	4.500,00	20.150,00
5	Ingresos patrimoniales	66.000,00	0,00	66.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	63.506,30	63.506,30
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTALES		115.850	68.006,30	183.856,30

Resumen Capítulos Gastos

CAPÍTULOS		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS - EUROS		
CAP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS
1	Gastos de personal	26.500,00	4.500,00	31.000,00
2	Gastos crtes. en bb y servicios	86.850,00	38.506,30	125.536,30
3	Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
5	Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones reales	2.500,00	25.000,00	27.500,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTALES		115.850,00	68.006,30	183.856,30



Según lo establecido en el artículo 171 del R.D. Legislativo 2/2004, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Junciana, 20 de julio de 2022.

El Alcalde, *Juan A. Gómez Blázquez*.

